



Buenos Aires, 23 de octubre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 2042/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Ignacio Javier BOBES, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó la materia Economía, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de octubre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2042/2014 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2042/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado y la aprobación de la asignatura



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Economía, eximiéndolo de la correlatividad existente con Ingeniería Mecánica II, al alumno Ignacio Javier BOBES, Legajo Nº 116115, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1724/2014

mel mel

RECTOR

Ing HECTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior